



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**DERECHO TRIBUTARIO. PARTE  
ESPECIAL**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2018-19

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL			
<b>Código</b>	101825			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	5	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	4	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	7.5			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>	
	<b>Número de créditos</b>	3	4.5	
	<b>Número de grupos</b>	3	2	
<b>Coordinación</b>	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	40% presencial 75 horas presenciales 60% no presencial 112,5 horas de trabajo autónomo			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Idioma % Catalán 100.0 Inglés 0.0 Castellano 0.0			
<b>Distribución de créditos</b>	4,5 ECTS GG 3 ECTS GM			

## Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	mcastillo@dpub.udl.cat	10,5	
SOLANES GIRALT, MARIA MONTSERRAT	msolanes@dpub.udl.cat	2,5	
VIVES LINARES, ARTUR	avives@dpub.udl.cat	5	

## Información complementaria de la asignatura

En esta asignatura, ubicada en el primer semestre del 4<sup>º</sup> curso del Grado en Derecho y en el primer semestre del 5º curso de la Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas, el/la estudiante constata como los principios y los conceptos estudiados en la asignatura Dret financer i tributari. Part general se reflejan en los diferentes impuestos que integran el sistema tributario del Estado español. Se trata, pues, de una asignatura que, a pesar de tener un componente teórico, se enfoca desde un planteamiento eminentemente práctico. No obstante, dada su duración, no todas las figuras impositivas pueden estudiarse con la misma intensidad. Por este motivo, se opta por estudiar, con mayor intensidad, aquellos impuestos con los que el/la estudiante tendrá un contacto más directo ya sea como profesional del Derecho, especializado o no en Derecho tributario, ya como contribuyente.

El/la estudiante debe entregar la ficha, como máximo, el 16 de octubre.

## Objetivos académicos de la asignatura

Ver apartado competencias.

## Competencias significativas

### Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### Objetivos

- Identificar e integrar las normativas estatal, autonómica y, en su caso, europea reguladoras de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.
- Cumplimentar autoliquidaciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio.
- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos que se planteen.

**Competencias específicas de la titulación**

- Demostrar conocimiento del Ordenamiento jurídico en vigor

## Objetivos

- Identificar el hecho imponible de los diferentes impuestos del sistema tributario del Estado español y establecer el procedimiento de determinación de la base imponible de cada uno de ellos.
  - Cuantificar la deuda tributaria a satisfacer, en su caso, por los contribuyentes a la Administración Tributaria por los principales impuestos que integran el sistema tributario del Estado español.
- Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.

## Objetivos

- Vincular las relaciones contractuales, el derecho de familia y el derecho sucesorio con las diversas figuras impositivas que integran el sistema tributario del Estado español.
  - Aplicar los conocimientos adquiridos en los supuestos prácticos que se planteen.
- Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.

## Objetivos

- Identificar e integrar las normativas estatal, autonómica y, en su caso, europea de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.
  - Aplicar los conocimientos adquiridos en los supuestos prácticos que se planteen.
- Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

## Objetivos

- Cumplimentar autoliquidaciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio.

**Competencias transversales de la titulación**

- Capacidad de gestión adecuada de la información. (C. Instrumental)

## Objetivos

- Identificar e integrar las normativas estatal, autonómica y, en su caso, europea de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.
  - Vincular las relaciones contractuales, el derecho de familia y el derecho sucesorio con las diversas figuras impositivas que integran el sistema tributario del Estado español.
- Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias. (C. Sistémica)

## Objetivos

- Vincular las relaciones contractuales, el derecho de familia y el derecho sucesorio con los diversas

- figuras impositivas que integran el sistema tributario del Estado español.
- Identificar e integrar las normativas estatal, autonómica y, en su caso, europea de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

### **Tema 1. – El sistema impositivo español. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)**

Introducción al sistema impositivo del Estado español.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.- Normativa. Naturaleza y ámbito de aplicación espacial. Hecho imponible. Contribuyentes. Período impositivo.Devengo.La imputación temporal. La determinación de la renta sometida a gravamen.

### **Tema 2. – El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)**

La cuantificación de la base imponible. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de actividades económicas.Ganancias y pérdidas patrimoniales. Regímenes especiales, en particular, la imputación de rentas inmobiliarias.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro.- Integración y compensación de rentas.

### **Tema 3.– El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)**

La base liquidable general y la base liquidable del ahorro.- La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.- Cálculo del impuesto estatal. Cuota íntegra estatal y cuota líquida estatal.- Gravamen autonómico.- Cuota íntegra autonómica y cuota líquida autonómica.- Cuota diferencial. - La gestión del impuesto.

### **Tema 4. – El Impuesto sobre el Patrimonio**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible. Bienes y derechos exentos.- Sujeto pasivo.- Devengo.- Base imponible. Reglas especiales de valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria.- Gestión del impuesto.

### **Tema 5.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos.- Base imponible.- Base liquidable.- Tipo de gravamen.- Deuda tributaria.- Devengo.- Normas especiales.- Gestión del impuesto.

### **Tema 6. – El Impuesto sobre Sociedades (I)**

Normativa, características y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Contribuyentes.- Exenciones.- Período impositivo y devengo.- Imputación temporal de ingresos y gastos.- Base imponible. Concepto y determinación. Principales ajustes fiscales extracontables positivos: correcciones de valor: amortizaciones y pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales; provisiones; gastos no deducibles; limitaciones en la deducibilidad de gastos financieros; reglas de valoración de los elementos patrimoniales: especial referencia a las operaciones vinculadas.- Principales ajustes fiscales extracontables negativos.

### **Tema 7.- El Impuesto sobre Sociedades (II)**

Reducciones de la base imponible.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones aplicables en la cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota líquida: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.- La gestión del impuesto.- Los regímenes especiales. Enumeración. Especial referencia al régimen de las empresas de reducida dimensión.

### **Tema 8.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Reglas especiales.- Operaciones societarias.- Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Actos Jurídicos Documentados. Principios generales. Documentos notariales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos

mercantiles: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos administrativos: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Disposiciones comunes.- Devengo.- Gestión del impuesto.

#### **Tema 9.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I)**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Delimitación respecto de los Impuestos Especiales y respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- Hecho imponible.- Exenciones.- Sujetos pasivos y responsables.- Relaciones de los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido con sus clientes y con la Hacienda Pública.

#### **Tema 10.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II)**

El devengo. Fijación temporal del impuesto.- Proceso de cuantificación correspondiente a cada operación.- La base imponible.- El tipo de gravamen.- El mecanismo de la repercusión-deducción.- Los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido.- Gestión del impuesto.

### **Ejes metodológicos de la asignatura**

GG: Lección magistral

GM:Planteamiento, análisis y resolución de casos prácticos.

## Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
1ª	Presentación de la asignatura Tema 1	GG: lección magistral	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
2ª	Tema 1 (cont.)	GG: lección magistral GM: Presentación de la metodología para la resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
3ª	Tema 2	GG: lección magistral GM: planteamiento de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
4ª	Tema 2 (cont.) i Tema 3	GG: lección magistral GM: Resolución de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
5ª	Tema 5	GG: Lección magistral GM: Tema 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
6ª	Tema 5 (cont.)	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
7ª	Tema 6	GG: Lección magistral GM: Resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
8ª	Tema 6 (cont.)	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
<b>9ª</b> <b>5 de noviembre</b>	Prueba de evaluación teórica temas 1, 2, 3 i 5	Realización de la prueba de evaluación teórica relativa a los temas 1, 2, 3 y 5	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>10ª</b>	Tema 7	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>11ª</b>	Tema 7 (cont.)	GG: Lección magistral GM: resolución de las actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>12ª</b> <b>27 de noviembre</b>	Planteamiento prueba práctica de los temas 1 a 4	Realización prueba práctica de los temas 1 a 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>13ª</b>	Tema 8	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>14ª</b>	Tema 9	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>15ª</b>	Tema 10	GG: Lección magistral GM: realización de actividades prácticas	2,5 GM 1,5 GM	Estudio personal	7
<b>17ª</b> <b>16 de enero</b>	Prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10	Realización de la prueba de evaluación teórico práctica de los temas 6 a 10		Estudio personal	
<b>19ª</b> <b>30 de enero</b>	Recuperación de la prueba de evaluación teórica de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10	Realización de la prueba de recuperación de la prueba de evaluación teórica de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórica de los temas 6 a 10		Estudio personal	



## Sistema de evaluación

Se prevén dos modalidades de evaluación.

### I.- EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final será el resultado de la media ponderada correspondiente a las actividades evaluativas que se describen a continuación. En cualquier caso, el/la estudiante debe tener presente que únicamente superará la asignatura si se cumplen los dos requisitos siguientes:

- obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las 2 pruebas evaluativas de carácter teórico correspondientes a los (i) temas 1, 2, 3 y 5 y a los (ii) temas 6 a 10 del programa de la asignatura y
- obtención de un mínimo de 5 puntos como resultado de la media ponderada relativa al conjunto de las tres actividades evaluativas previstas

(1) Prueba de evaluación teórica de los contenidos de los temas 1, 2, 3 y 5 Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas. Se trata de una *actividad evaluativa recuperable*.

. *Fecha de realización:* 5 de noviembre.

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 40 %. Para superar esta prueba deben obtenerse, como mínimo, 5 puntos sobre 10, de los cuales, como a mínimo (i) 3,75 puntos deben corresponder a las preguntas relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y (ii) 1,25 puntos a las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

(2) Prueba de evaluación práctica de los contenidos de los temas 1 a 4. Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas en forma de caso práctico que conjuga el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Patrimonio. Se trata de una *actividad evaluativa no recuperable*.

. *Fecha de realización:* 27 de noviembre.

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 15%.

(3) Prueba de evaluación teórica de los contenidos de los temas 6 a 10 Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria que evalúa los contenidos de estos temas. Se trata de una *actividad evaluativa recuperable*.

. *Fecha de realización:* 16 de enero

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 45%. Para superar esta prueba deben obtenerse, como mínimo, 5 puntos sobre 10 de los cuales (i) 2,25 puntos deben corresponder a las preguntas relativas al Impuesto sobre Sociedades (ii) 1 punto a las relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y (iii) 1,75 puntos a las relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

*Recuperación de la prueba relativa a los temas 1, 2, 3 i 5 y de la prueba relativa a los temas 6 a 10: 30 de enero*

### II.- EVALUACIÓN ALTERNATIVA

En el caso que un/una estudiante acredite documentalmente (por ejemplo, mediante contrato de trabajo) la imposibilidad de cumplir con alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada, podrá optar por la

realización de una única prueba de validación de competencias y conocimientos que se realizará dentro de las semanas de evaluación previstas en el calendario académico del curso. Esta prueba consistirá en un examen que incluirá preguntas objetivas y de desarrollo teórico sobre los temas 1 a 11 del programa de la asignatura así como un caso práctico en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio.

*Fecha límite de la presentación de la solicitud de la modalidad de evaluación alternativa, con la correspondiente acreditación documental:* 16 de octubre.

ATENCIÓN PARA LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO COMO PARA LA DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS: con arreglo al art. 3.1 de la Normativa de Evaluación de la UdL, el/la estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El/la estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa de régimen interno de la UdL.

## Bibliografía y recursos de información

### Textos legales

Dada la mutabilidad de la normativa tributaria, es conveniente el recurso periódico a las bases de datos así como a las webs de l'Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la web e-tributs.

### Bibliografía general

- Clavijo Hernández, F.; Ferreiro Lapatza, J.J.; Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Pérez Royo, F., *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Sistema Tributario: los tributos en particular*, Ed. Marcial Pons, Madrid (última edición).
- Pérez Royo (Director), *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
- Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Cayón Galiardo, A. (Directores), *Manual de Derecho Tributario. Parte especial*, Thomson-Aranzadi (última edición).
- Merino Jara, I (Director), *Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptada al EEES*, Tecnos (última edición).
- AA.VV., *Todo Fiscal*, CISS (última edición).

### Revistas periódicas

Crónica Tributaria

Impuestos

Gaceta Fiscal

Jurisprudencia Tributari Aranzadi

Quincena Fiscal

Revista Técnica Tributaria.